

# BASES DEL CONCURSO “TE TOCA JUNIOR”

## Convocatoria

La Fundación Antena 3 convoca el Concurso Nacional “Te Toca Junior” con el objetivo de promover la escucha y participación de los menores, así como su movilización a la acción en familia en torno a una temática: el cuidado del medioambiente.

Por ello, se invita a todos los menores de 6 a 11 años a que envíen sus propuestas en vídeo bajo el lema: **“Estés donde estés este verano, queremos saber cómo puedes cuidar el medioambiente de forma divertida en familia”**. Con esta iniciativa se pretende lanzar una campaña de sensibilización en la que los creadores y protagonistas sean los propios menores, que deberán implicar a toda la familia para la elaboración de sus trabajos.

Para facilitararlo, ponemos a su disposición material y documentación sobre el cuidado del medioambiente en el portal [www.tetoca.es](http://www.tetoca.es). El proyecto cuenta con la asesoría técnica de la Fundación Ecología y Desarrollo (ECODES) especialista en medioambiente.

La Fundación Antena 3 quiere convertirse así en altavoz de las opiniones e ideas de los menores. Además, el proyecto contribuye a sensibilizar a la sociedad, fomentar el uso responsable y constructivo de Internet y las nuevas tecnologías, promover formas de ocio en valores y en familia, y despertar una nueva afición creativa a través del audiovisual.

## BASES

---

### Participantes

El concurso está dirigido a menores de 6 a 11 años de edad (incluyendo aquellos que cumplan 6 u 11 años a lo largo de 2012) con residencia en España.

### Procedimiento de inscripción

Para participar en este concurso es necesario seguir los siguientes pasos:

#### **PASO 1: REGÍSTRARSE COMO PARTICIPANTE en el portal [www.tetoca.es](http://www.tetoca.es)**

El representante legal del menor deberá completar el formulario de registro on-line, con el que obtendrá un CÓDIGO DE PARTICIPANTE que deberá utilizar en los siguientes pasos del concurso.

Además de la información de registro, el representante legal del menor deberá completar la información básica de la propuesta.

#### **PASO 2: ENVIAR EL VÍDEO**

A través del portal [www.tetoca.es](http://www.tetoca.es) el representante legal deberá enviar el vídeo siguiendo las instrucciones que aparecerán en pantalla.

#### **PASO 3: AUTORIZACIÓN PATERNA**

El representante legal podrá descargarse la autorización paterna del portal [www.tetoca.es](http://www.tetoca.es). El documento de autorización paterna deberá enviarse firmado por el padre y la madre del menor (o, en su caso, representante legal):

- a) Por correo postal a la siguiente dirección: Fundación Antena 3, Av/ Isla Graciosa 13, 28703, San Sebastián de los Reyes, Madrid, indicando claramente en el exterior del sobre Fundación Antena 3 - Concurso TE TOCA JUNIOR y el código de participante.
- b) Por correo electrónico: enviar el documento escaneado a la dirección de correo electrónico: fundacion@fundacionantena3.es, indicando en el asunto del e-mail: Concurso TE TOCA JUNIOR y el código de participante.

Además de la autorización paterna de los participantes en el concurso, en el caso de que se remita un vídeo en el que aparezca algún otro menor, se deberá presentar también la correspondiente autorización paterna firmada.

Desde la Fundación Antena 3 se revisará el contenido de las propuestas subidas en el portal [www.tetoca.es](http://www.tetoca.es) y se comprobará que se dispone de las correspondientes autorizaciones paternas. Una vez verificado que se cumplen estos requisitos, se publicarán los vídeos para que sean accesibles a todos los usuarios de internet.

Las inscripciones que no cumplan todos los requisitos exigidos en las presentes bases, y expresamente el referido a los formularios de autorización firmados por los padres o representantes legales, serán excluidas del concurso.

### Requisitos de la candidatura

Deberá presentarse **un vídeo** bajo el lema “Estés donde estés este verano, queremos saber cómo puedes cuidar el medioambiente de forma divertida en familia”:

#### **Propuesta:**

La propuesta para cuidar el medioambiente en familia incluida en el vídeo deberá referirse a alguna de las siguientes categorías:

- Agua
- Ahorro de energía
- Residuos
- Consumo responsable
- Otros: se admitirán propuestas relacionadas con otras cuestiones directamente relacionadas con el cuidado del medioambiente.

Además del vídeo, en el formulario on line disponible en la web se indicarán los datos básicos de la propuesta de cuidado del medioambiente. En la web se ha incluido información sobre cómo presentar la propuesta, así como contenidos y ejemplos referidos a cada categoría.

#### **Formato:**

Deberá presentarse un vídeo original e inédito en formato **spot de 20 segundos** de duración. El vídeo puede incluir sólo imágenes, declaraciones, una canción, una coreografía, etc. pero debe concentrar en 20 segundos los componentes básicos de la propuesta de cuidado del medioambiente en familia.

#### **Plazo:**

El período de recepción de estos trabajos se extenderá **hasta el 9 de septiembre de 2012 (incluido)**. No obstante, la Fundación Antena 3 podrá ampliar este plazo si lo considerara oportuno.

### Mecánica del concurso:

Todos los vídeos recibidos en plazo y que cumplan con todos los requisitos establecidos en las presentes bases, pasarán a una votación on-line que tendrá lugar en la web del concurso [www.tetoca.es](http://www.tetoca.es) y que estará abierta al público en general durante 10 días. Fruto de esa votación on-line se seleccionarán las 10 propuestas finalistas para presentar al Jurado del concurso.

## Jurado

El jurado será nombrado al efecto y estará compuesto por:

- Expertos en medioambiente.
- Representantes de las entidades colaboradoras y patrocinadoras del concurso.
- Representantes de la Fundación Antena 3, entidad organizadora del concurso y del Grupo Antena 3.

El jurado seleccionará los ganadores tomando en consideración los siguientes criterios: la pertinencia, viabilidad, originalidad y creatividad del material presentado. Considerando estos criterios el Jurado seleccionará las 3 propuestas ganadoras.

La decisión se tomará por mayoría de votos y será inapelable. El jurado se reserva el derecho de declarar desierto cualquiera de los premios.

No más tarde de **octubre de 2012**, el jurado fallará las candidaturas premiadas, que se publicarán en la web [www.tetoca.es](http://www.tetoca.es).

## Premios

Las 3 candidaturas premiadas recibirán un viaje para disfrutar de la naturaleza en familia (máximo 4 personas, dos noches en alojamiento de 4 estrellas o equivalente en régimen de pensión completa en España). Las fechas del viaje se acordarán con cada ganador y el destino, número de actividades y duración variará en función de que se obtenga el primer, segundo o tercer puesto.

Adicionalmente, si el spot reúne los criterios técnicos y artísticos oportunos a juicio del Grupo Antena 3, se realizará una edición de calidad para que pueda ser emitido en el marco de la campaña "Hazte Eco" en Antena 3 Neox.

## Entrega de Premios

La organización del concurso celebrará un acto de entrega de premios que tendrá lugar, previsiblemente, en Madrid y al que se invitará a todos los ganadores, cubriendo los gastos de desplazamiento del ganador y un adulto acompañante.

La convocatoria del acto será comunicada a cada ganador, indicando la fecha, hora y lugar donde tendrá lugar la celebración.

En cuanto a los premios en especie, la entrega de los mismos se acordará de forma individual con cada ganador.

## Causas de exclusión del concurso

No se admitirán a concurso:

1. Las propuestas que no hayan sido realizadas conforme a las bases aquí expuestas.
2. Las propuestas que o bien no estén acompañados de los correspondientes documentos necesarios para la inscripción, o que dichos documentos no estén debidamente cumplimentados y firmados por el padre y madre del menor o su representante legal o tutor, o que contemplen datos falsos o incorrectos.
3. Los vídeos cuya duración no se ajuste al tiempo señalado en estas bases.
4. Los formularios que no estén cumplimentados en su totalidad.
5. Las candidaturas presentadas fuera del plazo de entrega indicado.

## Datos personales

Los datos personales facilitados para la participación en el concurso (incluyendo los relativos al menor) quedarán recogidos en el fichero CAMPAÑAS, cuyo responsable es FUNDACIÓN ANTENA 3. La finalidad del fichero es gestionar la realización de Campañas de todo tipo.

El ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación, regulados en la Ley Orgánica de Protección de Datos, deberá realizarse ante la Oficina de Consulta para Ficheros de Datos de Carácter Personal, sita en Avd. Isla Graciosa nº 13, (Edif. Antena 3), 28703 San Sebastián de los Reyes -Madrid, adjuntando fotocopia del DNI y el motivo de su petición.

## Garantías

Mediante su participación en el concurso, el representante legal del menor garantiza los siguientes extremos:

- Ostentar la propiedad y el control de los derechos de propiedad intelectual e industrial sobre los materiales remitidos y su contenido, estando capacitado para autorizar su uso por la FUNDACIÓN ANTENA 3 en las condiciones detalladas en este documento, eximiendo a FUNDACIÓN ANTENA 3 de cualquier reclamación de terceros, por razón de la producción del vídeo y/o de la difusión por del mismo, asumiendo el participante la responsabilidad exclusiva por su utilización.
- Que los vídeos no infringen la normativa relativa a la protección del honor, intimidad personal y propia imagen y que cuentan con la autorización de todas las personas que aparecen en el mismo.

## Derechos sobre los materiales y proyectos presentados

Los representantes legales de los participantes en el concurso autorizan a FUNDACIÓN ANTENA 3, con carácter gratuito y sin limitación temporal ni territorial alguna, a reproducir, distribuir, comunicar públicamente y utilizar por cualquier medio, tanto del Grupo Antena 3 como de terceros, incluyendo expresamente la difusión en Internet, radio y televisión: (i) los vídeos, documentos, fotografías, dibujos o material de cualquier tipo con el que el Menor participe en el Concurso, así como (ii) la imagen y/o voz del Menor, incluida tanto en los materiales remitidos para concursar como en las entrevistas y grabaciones realizadas en los actos celebrados con ocasión del Concurso. FUNDACIÓN ANTENA 3 podrá asimismo utilizar los materiales remitidos y los registros de audio y video y/o fotografías del Menor en la documentación de trabajo propia de su actividad.

No obstante, FUNDACIÓN ANTENA 3 no adquiere compromiso alguno respecto de la emisión de la intervención del Menor en el PROYECTO, pudiendo, en consecuencia, emitirla en el momento que considere oportuno, hacerlo de forma parcial e incluso no emitirla.

La autorización concedida se entiende condicionada a que las imágenes y la difusión de las mismas respeten el honor y dignidad personales del Menor.

La obtención del Premio supondrá asimismo la cesión en exclusiva a favor de la FUNDACIÓN ANTENA 3, de todos los derechos sobre los materiales presentados que no tengan la consideración legal de irrenunciables, para la explotación de los mismos en cualquier medio o sistema, con posibilidad de cesión a terceros.

## Aceptación de las bases

La participación en la convocatoria supone la aceptación de las presentes bases, que podrán ser consultadas en todo momento en [www.tetoca.es](http://www.tetoca.es) y del criterio de los organizadores en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada del mismo.